

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATRIBUTO CONSULTORES S.A.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los 30 días del mes de julio del año dos mil catorce, a las 11h00, en las oficinas de la compañía Cda. La Saiba Mz. Q Solar 19, se encuentran presentes y reunidos los accionistas de la Compañía el señor SAMUEL PAZMIÑO ARELLANO, propietario de setecientos noventa y dos (792) ACCIONES ordinarias y nominativas y la señora MARJORIE LOOR CEVALLOS, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas, lo que representa encontrarse el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, es decir **OCHOCIENTAS ACCIONES**, de un dólar cada una, equivalentes a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se deja constancia que todos los accionistas reunidos en la Junta, son de nacionalidad ecuatoriana. Como se encuentran presentes todos los accionistas, estos deciden constituirse unánimemente en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el único punto del orden del día: **1.-AUTORIZAR AL SEÑOR SAMUEL PAZMIÑO ARELLANO PARA QUE CEDA UNA ACCIÓN A FAVOR DEL SEÑOR SAMUEL DAVID PAZMIÑO MATAMOROS Y UNA ACCIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA CUMANDÁ ARELLANO ROSALES.** Preside la Junta, en calidad de Presidente Ad Hoc la señora MARJORIE LOOR CEVALLOS, y actúa como Secretario de la misma el señor SAMUEL PAZMIÑO ARELLANO, también se encuentra presente el señor Samuel Pazmiño Matamoros y la Sra. Cumandá Arellano Rosales. La Presidenta ad hoc de la Junta, dispone que se elabore la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentra reunidos el 100% del capital social de la compañía; hecho lo cual, se constata que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, por lo que declara instalada y abierta la Junta General e indica al Secretario, que dé a conocer el único punto del orden del día. Para tratar el único punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General accionista Samuel Pazmiño Arellano, y expresa su deseo de ceder dos acciones, una al señor Samuel David Pazmiño y una a la señora Cumandá Arellano Rosales; acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Junta General por unanimidad acepta y aprueba la cesión de acciones que desea realizar el señor Samuel Pazmiño Arellano a favor del señor Samuel David Pazmiño y señora Cumandá Arellano Rosales, con lo cual el cuadro de Acciones de la compañía ECUATRIBUTO CONSULTORES S.A., es:

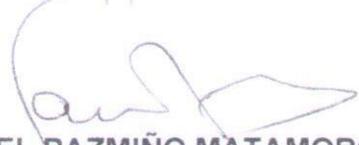
Accionista	Capital Suscrito y Pagado US\$	Acciones
SAMUEL PAZMIÑO ARELLANO	790	790
MARJORIE LOOR CEVALLOS	8	8
SAMUEL PAZMIÑO MATAMOROS	1	1
CUMANDÁ ARELLANO ROSALES	1	1
TOTAL	US\$800	800

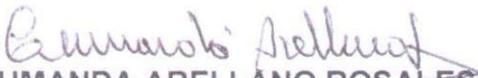
Habiéndose tratado el orden del día, la Presidenta ad hoc dispone un receso de quince minutos para que el Secretario redacte el Acta. Reinstalada la Junta, la Secretaría da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y firmada por todos los accionistas. Consecuentemente, la Junta ordena al Gerente General el registro de la cesión de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas, además que realice los trámites pertinentes para legalizar dichas transferencias de acciones.

f) Samuel Pazmiño Arellano, Secretario de la junta, Gerente General, Accionista-Cedente; f) Marjorie Loor Cevallos, Presidenta ad hoc de la Junta, Accionista; f) Samuel Pazmiño Matamoras; f) Cumandá Arellano Rosales.


SAMUEL PAZMIÑO ARELLANO
Secretario-Accionista
Cedente


MARJORIE LOOR CEVALLOS
Presidenta Ad Hoc de la Junta-
Accionista


SAMUEL PAZMIÑO MATAMOROS
Cesionario


CUMANDA ARELLANO ROSALES
Cesionaria

SEÑORES INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En mi calidad de Gerente General de la compañía **ECUATRIBUTO CONSULTORES S.A.**, comunico que mediante acta de junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el treinta de julio del 2014, se aprobaron las siguientes Cesiones de Acciones:

SAMUEL EDUARDO PAZMIÑO ARELLANO, accionista de nacionalidad ecuatoriana, de cédula de ciudadanía No. 0913957551 ha cedido y transferido de manera libre y voluntaria al señor **SAMUEL DAVID PAZMIÑO MATAMOROS**, con cédula de ciudadanía No. 0900011453, de nacionalidad ecuatoriana, la cantidad de una (1) acción, ordinarias y nominativa por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América; y, a la señora **CUMANDÁ ARELLANO ROSALES**, con cédula de ciudadanía No. 0600613087 de nacionalidad ecuatoriana, la cantidad de una (1) acción, ordinarias y nominativa por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

Por lo antes expuesto, las acciones y accionistas de la compañía **ECUATRIBUTO CONSULTORES S.A.**, quedaría conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	Nacionalidad	Acciones antes de Transferencia	Acciones Transferidas	Acciones después de Transferencia
SAMUEL EDUARDO PAZMIÑO ARELLANO C.C. No. 0913957551 (CEDENTE)	Ecuatoriana	792	2	790
MARJORIE JESSENIA LOOR CEVALLOS C.I. No. 0924996119 (CESIONARIO)	Ecuatoriana	8	0	8
SAMUEL DAVID PAZMIÑO MATAMOROS C.C. No. 0900011453 (CESIONARIO)	Ecuatoriana	0	0	1
CUMANDA ARELLANO ROSALES C.I. No. 0600613087 (CESIONARIO)	Ecuatoriana	0	0	1
TOTAL ACCIONES		800	320	800

Para constancia legal, de las transferencias antes señaladas, firmo conjuntamente con mi cónyuge.

Atentamente,


SAMUEL PAZMIÑO ARELLANO
Gerente General-Accionista


MARJORIE LOOR
Accionista-Cónyuge

SEÑORES INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En mi calidad de Gerente General de la compañía **ECUATRIBUTO CONSULTORES S.A.**, comunico que mediante acta de junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el treinta de julio del 2014, se aprobaron las siguientes Cesiones de Acciones:

SAMUEL EDUARDO PAZMIÑO ARELLANO, accionista de nacionalidad ecuatoriana, de cédula de ciudadanía No. 0913957551 ha cedido y transferido de manera libre y voluntaria al señor **SAMUEL DAVID PAZMIÑO MATAMOROS**, con cédula de ciudadanía No. 0900011453, de nacionalidad ecuatoriana, la cantidad de una (1) acción, ordinarias y nominativa por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América; y, a la señora **CUMANDÁ ARELLANO ROSALES**, con cédula de ciudadanía No. 0600613087 de nacionalidad ecuatoriana, la cantidad de una (1) acción, ordinarias y nominativa por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

Por lo antes expuesto, las acciones y accionistas de la compañía **ECUATRIBUTO CONSULTORES S.A.**, quedaría conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	Nacionalidad	Acciones antes de Transferencia	Acciones Transferidas	Acciones después de Transferencia
SAMUEL EDUARDO PAZMIÑO ARELLANO C.C. No. 0913957551 (CEDENTE)	Ecuatoriana	792	2	790
MARJORIE JESSENIA LOOR CEVALLOS C.I. No. 0924996119 (CESIONARIO)	Ecuatoriana	8	0	8
SAMUEL DAVID PAZMIÑO MATAMOROS C.C. No. 0900011453 (CESIONARIO)	Ecuatoriana	0	0	1
CUMANDA ARELLANO ROSALES C.I. No. 0600613087 (CESIONARIO)	Ecuatoriana	0	0	1
TOTAL ACCIONES		800	320	800

Para constancia legal, de las transferencias antes señaladas, firmo conjuntamente con mi cónyuge.

Atentamente,


SAMUEL PAZMIÑO ARELLANO
Gerente General-Accionista


MARJORIE LOOR
Accionista-Cónyuge